



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 180-2023-MPPA-A

Aguaytía, 18 de abril del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA

VISTO:

La Carta N° 001-2023-ALCALDE DE SANTA ROSA DE GUINEA, de fecha 02 de febrero del 2023, presentado por el alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa Rosa de Guinea; el Informe N° 060-2023-APV-SGDSyE-GDSE-MPPA-A, de fecha 22 de febrero de 2023; el Informe N° 183-2023-SGDSyE-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de febrero de 2023; el Informe N° 115-2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 03 de marzo de 2023; el Informe Legal N° 165-2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 14 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 436-2022-MPPA-A, de fecha 21 de diciembre del 2022, resuelve: "artículo 1°. Reconocer al Concejo Municipal de "Santa Rosa de Guinea" del Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali, por el periodo 2023-2026 que corresponde a partir desde la emisión de la presente, conformada de la siguiente manera:

SANTA ROSA DE GUINEA		
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ALCALDE	FELIPE LEON RETIS	22978357
PRIMER REGIDOR	LILIANA CONTRERAS AVILA	47781874
SEGUNDO REGIDOR	RAMIRO FERNANDEZ CORREA	00251602
TERCER REGIDOR	LUZ MARTA REATEGUI TENAZOA	45192987
CUARTO REGIDOR	ANGEL SALAZAR MERENO	21148355

Que, mediante Carta N° 001-2023-ALCALDE DE SANTA ROSA DE GUINEA, de fecha 02 de febrero del 2023, suscrito por el Alcalde de Santa Rosa de Guinea, el Sr. Felipe León Rettis, solicita Regularización de la Resolución de Alcaldía y expone que la readaptación esta incoherente en la primera hoja, ya que es él quien preside como Alcalde del Centro Poblado "SANTA ROSA DE GUINEA" siendo lo correcto el Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad y Región Ucayali, no correspondiendo al Distrito de Boquerón, asimismo solicita las correcciones de los nombres del tercer y cuarto regidor y la Incorporación de la Quinta Regidora de la Oposición, Siendo la Sra. Mabel Lorena Mejía Campos;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreadad.gob.pe

Que, a través del Informe N° 060-2023-APV-SGDSyE-GDSE-MPPA-A, de fecha 22 de febrero del 2023, el responsable del Área de Participación Vecinal, Sr. Modesto Yldelfonso Abanto Saucedo, solicita regularización e incorporación de Resolución del Centro Poblado Santa Rosa de Guinea, detallando la debida corrección, **DEBE DECIR:** "(...) Centro Poblado de Santa Rosa de Guinea del distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad (...)"; y, el artículo primero en el extremo de:

- Tercer regidor (debiendo decir): MARTA LUZ REATEGUI TENAZOA
- Cuarto regidor (debiendo decir): ANGEL SALAZAR MELO
- Quinto regidor (incorporación): MABEL LORENA MEJIA CAMPOS

Que, con Informe N° 0183-2023-SGDSyE-GDSE-MPPA-A, de fecha 23 de febrero del 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Empadronamiento, Ing. Javier Ligorio Rosas Baras, en el marco de lo señalado por el responsable del Área de Participación Vecinal, solicita modificación e incorporación de la Resolución de Alcaldía N° 436-2022-MPPA-A, de fecha 21 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 0115 -2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 03 de marzo del 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, Ing. Wilmer Rubén Luna Cajas, solicita opinión legal referente a la modificación e incorporación de la Resolución de Alcaldía N° 436-2022-MPPA-A de fecha 21 de diciembre de 2022 a pedido del Alcalde FELIPE LEÓN RETTIS, del Centro Poblado Santa Rosa de Guinea, Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad;

Que, según Informe Legal N° 165-2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 14 de abril de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que se modifique en primacía los vistos de la Resolución de Alcaldía N° 436-2022-MPPA-A, de fecha 21 de diciembre de 2022; debiendo decir: "(...) sobre el Resultado de las Elecciones Municipales en el Centro Poblado "Santa Rosa de Guinea" del Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali, (...)". Seguidamente, la rectificación del artículo primero de la precitada resolución que reconoce al Concejo Municipal de "Santa Rosa de Guinea", siendo lo correcto: MARTA LUZ REATEGUI TENAZOA y ANGEL SALAZAR MELO conforme a sus DNIs; y, por consiguiente, incluir a la Quinta Regidora MABEL LORENA MEJÍA CAMPOS, por no encontrarse considerada en dicha resolución;

Que, con Proveído S/N de fecha 17 de abril de 2023, el Gerente Municipal remite a Secretaría General para su atención correspondiente para la emisión del acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, al Informe N° 0115 -2023-GDSE-MPPA-A, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, al Informe Legal N° 165-2023-MPPA-GAJ-ADAH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 436-2022-MPPA-A, de fecha 21 de diciembre del 2022, en el extremo del visto y el Artículo Primero, **siendo lo correcto**, conforme se detallan a continuación:

En el visto de la precitada Resolución:

"(...) sobre el Resultado de las Elecciones Municipales en el Centro Poblado "Santa Rosa de Guinea" del Distrito de Neshuya, Provincia de Padre Abad, Región Ucayali, (...)".

En el Artículo Primero de la precitada Resolución:

"ARTICULO PRIMERO. – (...), conformada de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

SANTA ROSA DE GUINEA		
CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
ALCALDE	FELIPE LEON RETIS	22978357
PRIMER REGIDOR	LILIANA CONTRERAS AVILA	47781874
SEGUNDO REGIDOR	RAMIRO FERNANDEZ CORREA	00251602
TERCER REGIDOR	MARTA LUZ, REATEGUI TENAZOA	45192987
CUARTO REGIDOR	ANGEL, SALAZAR MELO	21148355
QUINTO REGIDOR	MABEL LORENA, MEJIA CAMPOS	74134399

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE el acto administrativo materia de rectificación, en todo lo demás que contiene.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General la distribución de la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo social y Económico, a la Municipalidad del Centro Poblado de "Santa Rosa de Guinea" y demás órganos estructurados competentes de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA

Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL